

AYUDAS PARA LA TRADUCCION DE CATALOGOS, FOLLETOS, CARTAS DE RESTAURANTES Y PÁGINAS WEB AL IDIOMA RUSO. AÑO 2011

BENEFICIARIOS

Las empresas inscritas en el censo de la Cámara que estén al corriente del pago del recurso cameral con el objetivo de promocionar Mallorca en el mercado ruso mediante la traducción e impresión de sus catálogos, folletos, cartas de restaurantes o páginas web al idioma ruso.

IMPORTE Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

La ayudas solicitada será analizada y propuesta por la Comisión de Turismo de esta Corporación, estando éstas supeditadas a la aprobación de los órganos de gobierno de la Cámara hasta el límite de la partida presupuestaria aprobada para esta finalidad, estableciéndose un porcentaje máximo de un 50% de la factura y un máximo anual de 1,000€ por empresa.

PLAZOS

- a) **Plazo de solicitud;** se establece un plazo único de presentación de solicitudes hasta el día 14 de octubre del año en curso.

- b) **Plazo de justificación;** un máximo de un mes desde el momento de la publicación y edición del catálogo, folleto o página web.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Documentación para la solicitud de ayuda:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, sellado y firmado, conforme al modelo elaborado para tal fin. Este impreso debe entregarlo en mano en la sede de la Cámara de Mallorca (c/ Estudi General, 7 – 07001 Palma) o bien remitirlo a la dirección de correo electrónico cextmallorca@camaras.org.
- Declaración jurada de las ayudas que se hayan solicitado u obtenido de otros organismos públicos o privados para esta actividad con papel membrete de las empresas, así como declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de S.S.

b) Documentación para la justificación:

- Copia de la factura de la empresa de traducción
- Copia de la factura de la imprenta o empresa responsable de la publicación o elaboración del catálogo

- Copia del pago realizado a la empresa de traducción.
- Copia del pago realizado a la empresa responsable de la publicación.
- Copia del catálogo publicado con logotipo de la Cámara de Comercio. En caso de ser una página web, debe aparecer el logo de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Para obtener el logotipo de la Cámara puede acceder al siguiente link http://www.cambramallorca.com/pagina.php?Cod_fam=14&Cod_sub=142&Cab=Si

Una vez justificado el pago, se procederá al ingreso a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado en la solicitud de ayuda.

